

EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

Discurso del señor Salamanca pronunciado el dia 21 del actual.

Proposicion.

Rogamos al Congreso se sirva reclamar del Gobierno los antecedentes pedidos sobre ascensos militares, organizacion de los ejércitos en campaña y tratos con Cabrera, y los que con él y despues, se han acogido á indulto y cobran sueldo del Erario, dando esplicaciones sobre todos estos asuntos. Palacio del Congreso 21 de abril de 1876.—Manuel de Salamanca.—El marqués de Sardeal.—Cándido Martínez.—Joaquín Gonzalez Fiori.—C. Navarro y Rodrigo.—Ricardo Muñiz.—G. Nuñez de Arce.—Victor Balaguer.

En su apoyo dijo

El señor SALAMANCA (D. Manuel): Señores diputados, para nadie es un secreto que esta proposicion no es mas que un medio de hacer valer mi derecho: de obligar al Gobierno á que conteste á la interpelacion que le habia anunciado.

Debo empezar por decir que mi proposicion no es eco de las aspiraciones de ningun partido; es mia sola, y en este concepto acepto toda su responsabilidad, así como la de que pueda ser atentatoria á la disciplina, cosa que yo no creo, pero que, dicha por el señor ministro de la Guerra, me obligará á tratar la cuestion en el terreno mas levantado que me sea posible. Además, yo no veo ataques á la disciplina en demostrar que el general Cabrera está mal en la «Guia de forasteros,» y que el Gobierno atiende y mimia á los elementos carlistas, con perjuicio de los liberales. Esto no puede atacar á la disciplina, á menos de que haya una «Ordenanza interna,» como segun parece, hay una «Constitucion interna;» bien es verdad que yo no alcanzo á comprender la una ni la otra, y la última me parece que en vez de tener ese nombre ha debido llamarse «la ley del embudo.»

Y voy á entrar en materia.

En primer término debo demostrar que ha habido prodigalidad y desproporcion en la concesion de gracias; y para hacerlo primero me bastará leer algunas cifras, de cuya exactitud no puede dudarse porque proceden del ministerio de la Guerra. En la corta campaña del Centro, que no duró mas de tres meses, se han concedido 14.760 gracias, á saber: 544 empleos, 2.056 grados y 12.160 cruces; y que la de Cataluña ha producido 23.270 gracias: 960 empleos, 2.396 grados y 19.814 cruces. Esto basta por sí solo para demostrar si ha habido prodigalidad; pero no es esto solo. Aparte de esta infinidad de gracias el ejército de Cataluña ha recibido por la pacificacion de aquel país otras 17.180 que con las anteriores forman un total de 40,790; esto hasta fin de año. Resulta, pues, que siendo el total de oficiales que han combatido en Cataluña 2.143 se les han dado 3.819 gracias, lo cual equivale á una gracia general para todos y para algunos á dos ó tres.

Y en cuanto á la desproporcion, resulta que mientras hay en el ejército muchos distinguidos oficiales que no han recibido ninguna, los hay con 10, con 11 y hasta con 14. ¿Cómo no ha de pro-

ducir esto descontento.

Y como consecuencia, no ha podido menos de suceder que las escalas se aumenten en tales términos, que en el año anterior se han aumentado tres mil 307 oficiales de las clases siguientes: coroneles 62; tenientes coroneles, 67; comandantes, 150; capitanes, 407; tenientes 548, y alféreces 2.073. Esto lleva á un resultado que asusta; en el arma de infantería hay 11,787 oficiales!

En épocas anteriores de disturbios y bien calamitosos, no se ha hecho una cosa análoga, y eso que se concedió la gracia general de 1868, el reconocimiento de empleos antiguos, etc. En 1843 teniamos en el ejército 84 coroneles, 98 tenientes coroneles, 387 comandantes, 1.011 capitanes, 1.674 tenientes y 1.827 alféreces; total, 5.081 oficiales.

Despues de la gracia general de 1854 habia 77 coroneles, 101 tenientes coroneles, 179 comandantes, 1.257 capitanes, 2.162 tenientes y 1.235 alféreces; total, 5.341 oficiales.

En 1869, despues de otra gracia general y de la vuelta de los espulsados del ejército, habia 141 coroneles, 266 tenientes coroneles, 804 comandantes, 1.671 capitanes, 2.133 tenientes y 3.000 alféreces; total, 8.015 oficiales.

En 1872, principio de la guerra civil los oficiales del ejército no pasaban de 7.738, y al fin de ella, como ya os he dicho, señores, llegan á la cifra de 11.787.

Resulta de todo esto que los batallones tienen tres comandantes, cuando nunca han tenido mas que uno, ó en las épocas mas calamitosas dos; y por consiguiente, que el ejército se encuentra perjudicado mucho mas de lo que lo hubiera sido con una prudente parsimonia; el que llega á una escala tiene que estancarse en ella, y para no hacerlo, se afilia á un personaje político, y de aquí nace para el ejército ese carácter político que vosotros le quereis quitar. Oficiales que hubieran estado muy contentos con recibir una gracia en una campaña de tres meses, que realmente no ha sido campaña (y lo digo yo, que he estado en ella y no en segunda línea), se lastiman al ver que hay otros que han recibido en el mismo tiempo diez ú once gracias.

Y si ha habido prodigalidad en las escalas inferiores; en las superiores ha habido mucha mas, empezando por mí, que he sido premiado prodigamente, aunque no tanto como otros; esto, sin embargo, no debe quitarme autoridad, porque en mí no debe verse al general, sino al diputado; á la nacion que habla por mi boca.

En la guerra pasada de los siete años hubo las gracias siguientes: 32 grandes cruces; 29 tenientes generales; 99 mariscales de campo, y 191 brigadieres: total 319.

En la primera parte de la guerra, es decir, durante los dos años anteriores á la venida de don Alfonso, se han concedido 9 grandes cruces, y se han hecho 10 tenientes generales, 45 mariscales de campo y 70 brigadieres: total 125 gracias. Pues en la segunda parte, ó sea desde 1.º de enero de 1875, en que vino el Rey don Alfonso XII, en un año y tres meses se han dado 54 grandes cruces, y se han hecho 19 tenientes generales, 37 mariscales de campo y 74 brigadieres. Total 130.

De modo que, comparando las gracias concedidas en los cuatro años de esta campaña y en los siete de la anterior, resulta:

	1876.	1833.
Grandes cruces.	115	32
Capitanes generales.	4	»
Tenientes generales.	39	29
Mariscales de campo.	88	99
Brigadieres.	74	70

Y veamos ahora la calidad de los ascendidos, no en las personas, sino en los servicios. Al acabar la campaña anterior, á excepcion del señor O'Donnell, todos los ascendidos á tenientes generales tenian por lo menos tres años de servicio: y se trataba de personas tan caracterizadas como importantísimas en la milicia y en la política.

Despues, en la campaña de Africa, se habló mucho de la prodigalidad con que se habian dado ascensos, y sin embargo, fueron muchos menos que los concedidos ahora. Trescientos doce coroneles existian; y de ellos habeis ascendido á los números que os he indicado antes. Y sin embargo de haber sido tan pródigos con algunos, hay jefes en ese mismo ejército que son coroneles desde 1870 y 1871, que han quedado sin ascender á pesar de haber sido siempre alfonsinos y de haber prestado grandísimos servicios.

Decia el otro dia el señor ministro que esta desigualdad procedia de las propuestas de los generales en jefe. Y esto no puede ser, porque está mandado de real orden que no se hagan propuestas, sino que solo se hagan relaciones de hechos, para que no se den excesivas gracias á la misma persona y el Gobierno juzgue de los antecedentes de cada una y de las gracias que ha recibido ya: pues os admirará saber que en el ministerio no hay las hojas de servicios de los ascendidos, y no habiéndolas, ¿á qué criterio se ha atendido el Gobierno para dar las gracias? ¿Basta solo que diga el general en jefe que el oficial ha tomado tal posicion ó tal altura? Y cuando habeis dado estos ascensos habeis dejado sin ellos á personas como Mariné, Bernaben, Otal, Guillen, Buzarán y otros.

General hay, á quien no nombraré, que era coronel en julio de 1872, brigadier en enero de 1874, gran cruz en junio de 1874, mariscal de campo en noviembre del mismo año y teniente general en 1875, cuando solo lleva diez y ocho años de servicios fuera del colegio. Yo reconozco que esta persona es muy distinguida; pero ha recibido demasiadas gracias.

Vamos ahora á la desproporcion entre las armas. Reduciendo la comparacion á lo que se llaman los dos últimos años, y son solo un año y tres meses, se han hecho 58 generales procedentes de infantería, 14 de caballería, 14 de artillería, 11 de ingenieros, 34 de Estado mayor, 3 de marina, 1 de guardia civil, 1 de carabineros y 1 de inválidos.

Las escalas son en infantería 11,787 oficiales, en caballería 2,267, en artillería 568, en ingenieros 350 y en Estado mayor 154, por lo cual resulta que el tanto por ciento de los generales, con relacion á la oficialidad de sus respectivas armas, es de 1/2 por 100 para la infantería, de 3/4 por 100 para la caballería, de 4 por 100 escaso para los ingenieros, de 3 por 100 escaso para la artillería y entre 24 y 25 por 100 para el Estado mayor.

Yo, señores, soy de infantería, y comprendo que se le dé menos, por muchas razones; la primera, por lo excesivo de su número; la segunda, porque

algun castigo debemos tener los que hemos sido gandules y no hemos estudiado; pero ¿no son facultativos los artilleros y los ingenieros? Pues sin embargo la desproporcion es notable. Aun admitiendo como coroneles á los capitanes de Estado mayor, la desproporcion continúa. Y ¿de qué depende? De que las propuestas se hacen por los generales en jefe, y se hacen para los que mas inmediatamente están á su lado.

Respecto á las cruces de San Fernando, voy á decir muy poco. Yo no niego que los generales Martínez Campos y Jovellar tengan aptitud bastante para conquistar una gran cruz: creo que la tienen todos los generales, excepto yo; pero eso no basta. Esa cruz se creó para premiar hechos que se salen de lo ordinario, y en su reglamento se marcan las reglas de esos hechos, de los cuales rarísima vez se sale con vida; no entra para nada en ellos el éxito, ni las ventajas conseguidas; en Arbolecha yo presté al Estado mas servicio que el coronel de los forales; y sin embargo, ese coronel conquistó una cruz y yo ni la conquisté ni la hubiera solicitado jamás. Pues eso ha sucedido con el general Martínez Campos: lo que ha hecho se premia con un título, con un regalo como el que se hizo al duque de Wellington; pero no con la gran cruz de San Fernando, que se ha creado para otras cosas.

La ley dice que la gran cruz de San Fernando se dará á los generales en jefe sin juicio contradictorio y sin ser solicitada. Pero esto no es que el Gobierno no pueda dar la cruz como quiera, sino que no se necesita el juicio contradictorio para acreditar los hechos, porque estos son notorios; por ejemplo, un jefe necesita acreditar en juicio contradictorio que llevaba tal cantidad de gente, y un general en jefe no lo necesita, porque sabe la gente que lleva.

Dice luego otro artículo que serán acciones distinguidas aquellas en que se venza con fuerzas inferiores; si las fuerzas son iguales ó superiores, no hay modo de conceder esa cruz.

Añade otro artículo que la accion será heroica cuando se termine una guerra con resultados provechosos para el país. Pero yo pregunto, ¿se ha acabado esta por la fuerza de las armas? Yo creo que no; y me fundo en los documentos expedidos por los mismos generales. El cabecilla Estartús dice que se ha puesto á las órdenes del capitán general de Cataluña; y este que asegura que ha contribuido á diseminar las facciones. Hay otro oficio que dice que Mancheta se habia quedado en Santa Coloma de Farnés enfermo, y que luego habia ido á trabajar entre sus fuerzas para conseguir la paz. Hay otros muchos así, entre ellos Caral, que se presentó con un oficio de Cabrera, y que quedó de coronel en nuestro ejército.

Hay, pues, una guerra pasiva contra el carlismo, y el resultado de esta guerra explica lo que no se puede explicar de otro modo; por ejemplo, que el ejército del Centro se disolviera «por que sí;» y que Dorregaray se marchase de Cantavieja á Cataluña, donde sabia que sus gentes no le habian de seguir. Así se explica la derrota del ejército carlista con la toma de la Seo de Urgel, en la cual ni siquiera hizo resistencia. Si á eso llamais concluir con las armas, será verdad: pero aún así no se podrá decir que nadie ha merecido la cruz de San Fernando, como antes he dicho, ni ha debido informar tal cosa el Consejo, porque no debe meterse nunca á interpretar la ley.

Vamos ahora al convenio con Cabrera. El primer día que yo hice aquí una pregunta se me dijo que no habia tal convenio, despues se ha dicho tambien y no es exacto que no habia ningun oficial procedente de las filas carlistas en nuestro ejército. Los hay y no puede menos de haberlos, porque hay una

real orden de 5 de enero de 1875 y otra de 25 de febrero del mismo año, en que se abren las puertas á los que habian salido del ejército, para que pudieran volver á sus puestos: lo que no se ha hecho ni se ha debido hacer, es admitir en el ejército á los paisanos que procedian de las filas carlistas, como se ha admitido á los que están en el depósito de Avila, creando una junta clasificadora para que diga el empleo cuyo sueldo se le debe conceder.

Todos estos hechos demuestran que existe el convenio con Cabrera, y lo demuestra mas que todo el que los oficiales ó jefes que podian venir en sus empleos antiguos, segun la real orden citada de 25 de febrero, se van á Avila, no para cobrar un poco mas, sin seguridad de seguirlo cobrando, sino para que se reconozcan sus empleos superiores.

Y en virtud de ese convenio ó trato, se han admitido en nuestras filas unos oficiales cuya lista se me ha dado en borrador en el ministerio de la Guerra, y en la cual existe, aunque borrado, el nombre de ese teniente general Mendiry; y una nota diciendo que se empezará la relacion, al ponerla en limpio, por este nombre.

Pero hay mas, ¿creeis que debeis dar á los carlistas esas consideraciones y no dárselas á los jefes de voluntarios que han estado sobre las armas toda la guerra? ¿Habeis de mandar á estos á su casa á que se coman lo que tengan, mientras daís un sueldo á aquellos que combatian contra nosotros?

Y ahora, por lo que ha habido en las Provincias Vascongadas donde los elementos carlistas han andado á tiros con los liberales, no se ha tomado ninguna medida, y por mucho ménos, por lo que se ha dicho de Ruiz Zorrilla se ha desterrado á una porcion de generales. ¿Es esto justo tampoco?

El Gobierno no hace mas que recordarnos que ha hecho la paz: yo creo que no ha hecho mas que lo que hace el que hereda una finca dos meses ántes de segarla. Recoger la cosecha. Todo lo obtenido estaba ya preparado y ni siquiera cabe, en mi opinion, al Gobierno la gloria de haber formado el plan, porque generales en jefe ha habido que se han opuesto al que el Gobierno les ha sometido. Yo creo que el principio de la terminacion de la guerra se debe al general Turon, que tiene una gloriosísima página en la campaña de Cataluña, á pesar de haber mandado allí exiguas fuerzas que no pasaban de 18 mil hombres, 9.000 en operaciones y otros tantos en guarniciones. Las fuerzas se han ido luego aumentando prodigiosamente y el general Martínez Campos ha llegado en fin de 1875 con 88.495 hombres y 4.800 caballos, solo en aquel ejército, que en la península entera habia mas de 250.000 soldados, ejército que no ha habido nunca en España y que se ha echado casi todo él sobre el Norte para terminar la guerra. Con estos medios ¿se necesitaba mas que la fuerza de las armas para terminar la guerra?

El señor Ministro de la GUERRA: Señores; me he opuesto cuanto me han permitido mi posicion y mi decoro á esta discusion, no porque temiera no poder quedar triunfante en ella, sino porque creia que habia de causar un gran mal á la disciplina el que aquí se pusiera en duda la justicia del señor ministro de la Guerra y la imparcialidad de los generales en jefe. Y así lo digo al señor Salamanca y al señor Cadórniga. (El señor marqués de Sardoal hace signos negativos.) El señor marqués de Sardoal no es soldado y no tiene competencia para negar esto.

No voy á contestar mas que á los cargos dirigidos por su señoría al ministerio de la Guerra, cuya responsabilidad asumo, no solo por lo que yo he hecho, sino tambien por lo que han hecho mis antecesores; y empezaré por decir que relativamente á

las cruces de San Fernando, encuentro lo dicho por el general Salamanca, no solo peligroso, sino inoportuno. El país no está satisfecho aun con lo que se ha hecho con esos generales. Las ciudades mas importantes los declaran sus hijos adoptivos; en Cataluña se han reunido cuantiosos fondos para hacer un obsequio al general Martínez Campos, y ese general ha dicho que se destinaran á los heridos y á los huérfanos de la guerra. ¿Es justo que vengamos á discutir aquí al que eso hace? No; aqui no debemos hacer mas que pronunciar con respeto ese nombre que simboliza las glorias de la patria. (Bien, bien)

Dicho esto, entro en la parte en que su señoría parece que tiene mas razon: cierto que hay mucho personal en la oficialidad del ejército; pero ¿olvida su señoría que teníamos 300.000 hombres de ejército? Pues para eso hacian falta muchos oficiales y muchos generales, y ha habido que hacerlos, sin que se haya olvidado á esas personas á quienes su señoría alude y que no han ascendido porque no han estado en posicion de recibir gracias. Yo siento no haber dado mas, porque todo me parece poco para el que se ha estado... iba á decir una expresion de guardia de prevencion... para el que ha estado trabajando en la campaña.

Y respecto á la distribucion de las gracias, ¿cómo se ha de hacer por los hechos de campaña? Esas gracias se dan al que las merece, proceda de donde proceda, y no pueden ser proporcionales á la fuerza de cada arma.

En cuanto á que no habia plan, no solo le habia, sino que habia otro de reserva por si el primero no daba resultado: ¿qué duda que habia plan cuando se ha conseguido que el ejército termine la guerra y conquiste para su general en jefe, nuestro augusto Rey don Alfonso XII, el glorioso título de «Pacificador?»

Creo que he contestado bastante, y dejo á su señoría toda la responsabilidad que pueda traer este debate porque acaso el haberse tratado aquí de la campaña de Africa trajo el desastre del campamento de Torrejon de Ardoz. ¡Ojalá no resulte ahora alguna cosa análoga!

El señor SALAMANCA rectificó.

(«Imparcial.»)

Seccion de noticias.

Filadelfia 26 marzo de 1876.

La noticia transmitida por el telégrafo de que el Emperador del Brasil se habia embarcado esta mañana en Rio-Janeiro para los Estados-Unidos, con el fin de visitar la Exposicion de Filadelfia, ha sido hoy el tema de todas las conversaciones, obligándome á hacer, en los libros se entiende, casi un viaje en redondo por la América del Sur. Y la razon es obvia; de todos los cálculos, cábalas y comentarios que he oido, solo he sacado en limpio que la concurrencia del Brasil está llamada á causar honda sensacion; y esto, como comprenden mis lectores, ni es bastante, ni yo puedo darles la noticia en seco como moneda corriente sin incurrir en su desagrado, cosa de la cual jamás me consolaria á fuer de humilde aprendiz de periodista noticiero.

El imperio del Brasil, cuya extension es mayor que las cuatro quintas partes de la Europa entera (1) es un país verdaderamente de privilegio, y no parece sino que la naturaleza se ha esforzado en prodigarle sus inapreciables dones. Patria del diamante y de las piedras preciosas, con ricas minas de oro, cobre, hierro y azufre, con plantas tintóreas y medicinales de gran mérito, con inmensos bosques de gigantescos árboles, cuyas maderas no tienen ri-

(1) 8.500.000 kilómetros cuadrados.

val para la construcción de buques, el Brasil está llamado á ocupar en América un envidiado puesto y lo ocuparía hoy en verdad si no luchara con la falta de brazos y la carencia de capitales.

Entre las producciones del país, el café, el algodón y el azúcar son las más importantes. A estas siguen el tabaco, el the, cuya planta se cultiva desde hace algunos años con gran éxito, y la cría del gusano de seda, que se hace en la actualidad con resultados no ménos satisfactorios.

El café del Brasil es sobrado conocido para que yo me detenga á escribir su panegírico. Si es inferior al Moka, si tiene más aroma que el de la India inglesa, eso pertenece á un órden de ideas que abandono gustoso á los aficionados. No será, sin embargo, tan malo, cuando veo extenderse su cultivo de día en día por las provincias Sur del Imperio, y cuando su exportación se elevó en el año pasado á 200.000.000 de kilogramos.

No sucede esto, por desgracia, con el algodón y el azúcar. La dificultad de trasportes y el subido precio de los jornales por una parte, lo defectuoso de los útiles de labranza y los fuertes derechos de exportación por otra, han anulado casi por completo ámbos cultivos, en términos que, á pesar de las favorables condiciones del suelo y clima, no pueden sostener la competencia con la producción de otros países.

La exportación del azúcar, según documentos que á la vista tengo, se elevaba en el año de 1870 á 6.840 cajas; descendió en el de 1874 á 2.462, y á 1.317 en el año último. En cuanto al algodón, el descenso es más notable. En el año de 1874 se exportaron 1.600.000 kilogramos, no llegando sino á 223.000 en el siguiente.

El Brasil, no obstante sus grandes elementos de riqueza, se encuentra en la actualidad en una situación poco satisfactoria, consecuencia precisa de seguir un sistema rutinario en agricultura, de emplear en gastos improductivos la parte más saneada de su presupuesto (2) y de no tener otros ingresos que los derechos de aduanas y las contribuciones impuestas al labrador para satisfacer los intereses de la deuda pública, siendo así que la llamada exterior ascendía en 31 de diciembre último á 19 millones 566,600 libras esterlinas, y la interior á 800 millones de pesetas.

La concurrencia, pues, del imperio á la Exposición de Filadelfia, será, y el tiempo por testigo, igual á las de los otros certámenes internacionales; ricas colecciones de maderas, variedades de café, algodón, thé, tabaco, minerales, preciosos insectos de brillantes colores, y esas primorosas aves llamadas por el distinguido escritor señor Navarro Reverter, «trozos de arco iris que vuelan, flores con alas, plumas empapadas en las inimitables tintas del sol poniente,» y que á mí no se me hubiera ocurrido darles otro nombre que el de pájaros.

Más feliz que el Brasil, la Australia va á hacer en Filadelfia una brillante exhibición de su inmensa riqueza y á demostrar al mundo entero el grado de cultura y civilización á que un pueblo trabajador puede llegar en pocos años. En mi pobre concepto, el paraíso del Pacífico llamará más la atención que el del Atlántico. La concurrencia de Australia ofrece una particularidad notable; todos los trabajos preliminares se han llevado á cabo por los colonos sin excitación alguna de parte del Gobierno, y sin que éste haya tenido necesidad de gastar un solo real en el transporte é instalación de los objetos.

Además de las ricas producciones animales y vegetales de la colonia, se presentarán todas las variedades de Eucaliptus, y abundantes muestras de oro

(2) El presupuesto del Brasil es de 315 millones de pesetas.

plata y cobre. Como escudo de armas de la sección de Australia, se construirán dos pirámides de 12 piés de alto, formada la una con barras de plata y la otra con ladrillos de cobre. El peso de cada barra es el de 80 libras.

Hemos estado en el Atlántico y el Pacífico; permítanme ahora los lectores los conduzca por un momento al Cabo de Buena-Esperanza con la formal promesa de no hacerles andar ni un paso más allá del canal de Mozambique. Las colonias del Cabo se presentan al certamen con una modesta, pero bonita exposición. Además de las preciadas lanas de aquel país, los productos más notables son pieles de leopardo y de león y plumas de avestruz. Cada cual presenta lo que cría, aquella es la patria de los avestruces.

El gobierno de los Estados-Unidos ha pedido á las Cámaras un crédito de 10 millones de reales para atender á los gastos que se le originen en la instalación de los objetos pertenecientes al Estado, los que, como ya he dicho, en una de mis anteriores cartas, serán presentados en un magnífico palacio construido ya al efecto. Si las Cámaras votan, como es de esperar, la suma pedida, está acordado exhibir una colección completa de los modelos más útiles y nuevos que se hayan presentado en el «Patent Office;» máquinas usadas en la acuñación de moneda y en el estampado de billetes; efectos pertenecientes á los departamentos de Guerra y Marina; colecciones de animales y minerales del Instituto «Smithsoniano,» y los trajes, utensilios y armas usados por los indios que habitaban la Nueva Inglaterra cuando desembarcaron los primeros colonos.

No contento con esto el gobierno, y en su deseo sin duda de presentar en vivo los naturales del país, á quienes civiliza por los medios «suaves y humanitarios» de todos conocidos, tiene el propósito de traer una familia de cada tribu, desde las de los esquimales de «Alaska» hasta la de los valientes y guerreros «Sioux,» «Camanches» y Apaches. El gobierno hace bien en aprovechar esta coyuntura para hacer una exposición de indios, porque al paso que se lleva, antes de media docena de años no quedará ni uno para un remedio. ¡Pobre humanidad!

Con motivo del proceso contra el ministro de la Guerra, el comité de la Cámara de representantes sigue impertérrito en sus investigaciones, siendo raro el día en que no resulta complicado un nuevo personaje. Ayer, al decir de toda la prensa, tocó el turno á cierto general que exigió y tomó mil duros del contratista Evans «por presentarlo» al ministro de la Guerra. Así al menos lo ha declarado la víctima. Después de esto..... «la mar.»—J. all rihgt.

(«Imparcial.»)

La mayoría de los periódicos publican la noticia de «El Imparcial, de que algunos oficiales procedentes de las filas carlistas que se hallan en Madrid aseguran haber visto y saludado á su antiguo jefe el ex-cabecilla Dorregaray, añadiendo como cosa fuera de duda que esperan también de un momento á otro á los de igual clase Cucala, Santés, Adelantado y otros de los que mandaron fuerzas rebeldes en el distrito de Valencia y no perdieron la ocasión de cometer los delitos que aun recuerdan Albacete y otras poblaciones de importancia, por los que deberán estar sujetos á los tribunales de justicia.

Después de todo, solo nos queda decir, lo mismo que «La Política,» que nunca mejor ocasión para publicar las biografías de esos «militares» con cuantos detalles puedan referirse á sus «méritos y servicios.»

Por el ministerio de Fomento se ha dirigido una circular á los gobernadores civiles con objeto de que pidan á los capitanes generales de los distritos fuerza que reemplace las vacantes que en la que presta el servicio de extinción de la langosta ocasionan los licenciamientos de las quintas y reservas que se están llevando á cabo.

Lóndres 20.

El Banco de Inglaterra ha reducido su descuento al 2 por 100.

(«Crónica Balear.»)

Crónica Local.

Se ha dispuesto de real órden que se consideren comprendidos en la partida 7.^a de la tarifa del impuesto de consumos, todos los aceites que sean útiles para comer, todos los que se usen para suavizar los ejes, ruedas ó aparatos de locomoción ó de cualquiera clase de maquinaria, y todos los de clase ó procedencia mineral que comunmente se usen para luces, y por el contrario, que se consideren escluidos, y por lo tanto exentos del derecho de consumos, todos los medicinales y químicos que no sirven para comer ni para luces de uso comun.

A causa de la hora avanzada que llega hoy el vapor-correo «Menorca,» no podemos dar el acostumbrado alcance á nuestros suscritores.

La corbeta de guerra alemana «Medusa» debe salir mañana para Cagliari y según tenemos entendido el espresado buque no será la última vez que visite nuestro puerto.

En la mañana de hoy ha salido para Palma con diez y ocho cabezas ganado vacuno el laud de esta matrícula nombrado «Juanito.»

A mediados del mes entrante, saldrá del puerto de Barcelona haciendo escala en Puerto-Rico, el veloz vapor español «José Baró.» Admitirá carga á flete y pasajeros.

Leemos en el «Diario de Barcelona.»

«Pocas, ó tal vez ninguna, de las ciudades de España muestra tanta afición al juego de azar de la lotería como Barcelona, pues asombra el giro semanal que motivan las rifas que se celebran en ella. Nos sugiere esta apreciación el haber observado que las cinco juntas, correspondientes á la semana anterior, han despachado 484,450 billetes, que importan la enorme cantidad de 33.092 duros 10 reales, de los cuales se han repartido 24,144 duros un real entre 1,553 premios, quedando por lo tanto 8.948 duros 9 reales para gastos de impresión y expedición de billetes y beneficio, y resulta que por cada 312 billetes se da un premio.»

En vista de un expediente instruido en la dirección general de Impuestos á instancia de una casa de comercio de Valencia, solicitando que en las remesas de calzado á las islas de Cuba y Puerto-Rico solo se exijan sellos del impuesto especial sobre ventas en los bultos, fardos ó cajas con que verifican aquellas, y no en cada uno de los objetos que contengan, se ha declarado como ampliación al párrafo segundo del art. 6.^o de la instrucción de 19 de noviembre de 1874, que en las remesas de toda clase de géneros que verifiquen el comercio y la industria nacional á las posesiones de Ultramar, solo se exija un sello de 5 céntimos de peseta de los del espresado impuesto en cada caja, fardo ó bulto objeto de la remesa, como se verifica con los destinados á la Península é islas adyacentes.

Dice «El Monitor de primera enseñanza» de Barcelona.

«Por orden del excelentísimo señor gobernador civil de esta provincia, el día 8 de este mes fué conducido á la cárcel el secretario del ayuntamiento de San Mateo de Bages, por no dar explicaciones bastante satisfactorias á S. E. en lo relativo al pago de las atenciones de primera enseñanza. Creemos que á las pocas horas fué escarcelado, porque el alcalde del referido pueblo, amenazado de seguir el mismo camino que el secretario, procuró hacer efectiva la cantidad que el señor gobernador ordenó.»

Casino Circo Industrial.

El próximo domingo tendrá lugar en dicho local una función dramática concluyendo con baile de sociedad.—El Presidente, José Sicre.

Sección Religiosa.

Santo de hoy.

Santo Toribio obispo y San Anastasio papa.

CULTOS.

Corte de Maria.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de la Misericordia en San José.

Corte eucarística.—Mañana estará de manifiesto S. D. M. en la iglesia de San Francisco, de 6 á 8 tarde.

Santo de mañana

San Vidal mártir y el beato Lucio confesor.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 26.

De Palma en 3 días balandra Antonieta pat. José Ortega con 5 trips. varios efectos y 1 ps.

De Andraitx en 1 día laud San José pat. Antonio Juan con 7 trips. y yeso.

El 27.

De Alicante y Palma en 7 días balandra San Antonio pat. José Nogueroles con 6 trips. y trigo.

Despachados el 27.

Para Palma en lastre laud San José pat. Antonio Juan con 7 trips.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 5 horas, y 6 minutos de la mañana.

—Pónese á las 6 horas, y 50 minutos de la tarde.

LUNA.—Sale á las 7 horas, y 0 minutos de la noche.

—Pónese á las 11 horas, y 26 minutos de la noche.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES EL BIEN PUBLICO.

Madrid 25.—6:20 t.

Mahon 26.—7:50 m.

Se ha leído en la Bolsa una comunicación del señor Salavería declarando que nada se hará respecto á la deuda, sin previo acuerdo con los tenedores.

En obsequio al príncipe de Gales ha tenido lugar una recepción en palacio.

En el Congreso se discute la Constitución.

3 p. Interior, 14:50.

Exterior, 14:65.

Bonos, 62:00.

Madrid 26.—6:50 t.

Madrid 27.—9:38 m.

El Rey revistó las tropas en compañía de los príncipes de Gales y Arturo. El de Gales iba á la derecha del Rey.

El domingo el príncipe de Gales marchará á Lisboa.

La prensa francesa aboga por la supresión de los fueros de las provincias vascongadas.

Interior, 14:12.

Exterior, 14:55.

Bonos, 61:00.

Barcelona 26.—4:8 t.

Mahon 27.—7:17 m.

A las tres de la tarde el interior está á catorce con quince: se advierten fluctuaciones: períodos sin operar: arreglando liquidaciones.

Anuncios.

Alcaldía de Mahon.

PUESTOS PUBLICOS DE VENTA DE VERDURAS, PESCADO Y CARNES FRESCAS DE CERDO.

No habiendo podido tener efecto la subasta que debia celebrarse en el día de hoy por falta de licitadores se anuncia para el día 28 del actual á las 12 de su mañana un segundo remate en concepto de primero en el cual se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del tipo primitivos que quedó fijado en 3247 pesetas 20 céntimos en el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento para todos los que gusten enterarse.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público.

Mahon 20 de Abril de 1876.—El Barón de las Arenas.

SUBASTA DEL TEATRO.

No habiendo tenido efecto el día 24 del actual por falta de licitadores, la subasta para el arriendo del teatro de esta Ciudad ha acordado el Ayuntamiento celebrar otro remate á las doce de la mañana del lunes día 1.º de Mayo próximo bajo el tipo que se habia fijado de 3,000 pesetas y con sujeción á las mismas condiciones establecidas que estarán de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento.

Mahon 27 de Abril de 1876.—El Alcalde, El Barón de las Arenas.

OBRAS PUBLICAS

El sábado día 29 del actual á las doce de su mañana se procederá en los claustros del Carmen y ante el Sr. Teniente encargado de la Policía Urbana, á la venta en pública subasta de varias maderas casi inútiles, que formaban el techo de uno de los la-

dos de dicho claustro que fué derribado.

Mahon 27 de Abril de 1876.—El Alcalde El Barón de las Arenas.

Alcaldía de Villa-carlos.

Subastas.

El día 4 de mayo próximo y hora de las cinco de su tarde, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta del arriendo para el próximo ejercicio de 1876 á 1877, de las casillas números 1, 2 y 3 destinadas á la venta de carnes en esta localidad, con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para todos los que gusten enterarse.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.—Villa-carlos 25 de Abril de 1876.—El Alcalde, José Vinent.

El día 4 de mayo próximo y hora de las cinco y media de su tarde tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta del suministro del petróleo y aceite necesario para el alumbrado público de esta Villa, durante el ejercicio de 1876 á 1877 con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para los que gusten enterarse.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.—Villa-carlos 25 de Abril de 1876.—El Alcalde, José Vinent.

Nodriza.

Una de San Luis leche de pocos días desearía encontrar criatura para amamantar en su propia casa. En esta imprenta informarán.

LUSTRE IMPERIAL Y AMERICANO

PARA DAR BRILLANTEZ Y PERMANENCIA AL PLANCHADO DE LA ROPA.

Por medio de este precioso invento, debido á los adelantos que modernamente ha hecho la química en la capital de los Estados-Unidos, se obtiene un planchado de gran brillantez y permanencia con la mayor perfección y economía.

Son tantas las ventajas que reúne este poderoso ingrediente, que es de absoluta necesidad á todas las familias, cualquiera que sea la posición que ocupen.

Prescindiendo del brillo y blancura de nieve que comunica á la ropa, tiene este lustre la propiedad de conservarla limpia mucho mas tiempo de lo ordinario, con lo cual se consigue un ahorro, que compensa sobradamente el poco gasto que ocasiona su aplicación.

Muy lejos de perjudicar el tejido de la ropa, como sucede con otros ingredientes que se han querido introducir de algun tiempo á esta parte, contribuye extraordinariamente á su conservación, haciéndola aparentar en mejor estado del que realmente se encuentra.

DEPÓSITO en Mahon confitería la Palma, Hannover número 17.

LA CATALANA.

SOCIEDAD DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSION DEL RAYO. AUTORIZADA POR REAL DECRETO DEL 25 AGOSTO DE 1865.

Para mas explicación dirigirse al representante de esta isla. Arravaleta 3. Librería Mahonesa.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.